

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
--	--	--

RESOLUCION No 100.04.042
(FEBRERO 08 DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
 en uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley

CONSIDERANDO:

Que el Municipio adeuda a la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS** con NIT. 800.082.665-0, la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHICIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.996.893,00)** por concepto de Cuota de Sostenimiento año 2022, según Aviso de pago de fecha Enero 04 de 2022.

Que existe disponibilidad presupuestal No. 0089 para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHICIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.996.893,00)** por concepto de Cuota de Sostenimiento año 2022, según Aviso de pago de fecha Enero 04 de 2022.

ARTICULO 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al según Certificado de Disponibilidad Nº 0089 de fecha 07 de febrero de 2022 así: CODIGO DE RUBRO - 2-1-AM/2.1.3.04.02.001 - RC - 1.2.1.0.00 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - MEMBRESIAS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

ARTICULO 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTICULO 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022.



DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

KJB
 Vo.Bo: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA MARÍA LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho